

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PIG - PIA - LO - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración solicitando la actualización de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público) y de Locación de Obra, vigentes en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (Sin relación de empleo público) y Locación de Obra, desde el mes enero del 2024, cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también los modelos de adendas, que se incorporan como anexo II y III y que forman parte de la presente.
- Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.
- Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.